

# COORDINADOR JUSTICIA RESTAURATIVA

## PROPÓSITO DEL PUESTO

Realizar las coordinaciones y gestiones necesarias para implementar y aplicar la Ley de Justicia Restaurativa; así como brindar el seguimiento, evaluación y mejora continua al desarrollo de las actividades que ejecutan los equipos interdisciplinarios que aplican el procedimiento restaurativo.

## FUNCIONES PRINCIPALES

- Implementar, coordinar, dar seguimiento y evaluar el Proceso de Justicia Restaurativa.
- Realizar coordinaciones institucionales o interinstitucionales para la implementación y aplicación de la Ley de Justicia Restaurativa.
- Dar seguimiento a los equipos interdisciplinarios que ejecutan el procedimiento restaurativo: coordinar acciones con los mandos medios del Ministerio Público, Fiscalía, Defensa Pública y Departamento de Trabajo Social y Psicología; organizar actividades; visitar los equipos de Justicia Restaurativa (revisar sistemas electrónicos, estadísticas, trámite de expedientes, etc.); realizar reuniones o sesiones de trabajo; dar seguimiento a los acuerdos; atender consultas jurídicas y administrativas; identificar los riesgos que enfrentan los equipos interdisciplinarios; diseñar, implementar y facilitar espacios de diálogo para la mejora del ambiente organizacional y laboral a lo interno de cada equipo interdisciplinario; revisar y analizar informes mensuales de labores; velar por el cumplimiento de los indicadores establecidos y proponer acciones de mejora, entre otras.
- Brindar apoyo técnico a los equipos interdisciplinarios de Justicia Restaurativa: elaborar material informativo; ejecutar actividades formativas sobre Justicia Restaurativa a las personas funcionarias al interno y externo del Poder

Judicial; socializar normativa nacional e internacional, circulares y lineamientos institucionales; promover el intercambio de buenas prácticas entre los equipos interdisciplinarios; motivar a las personas funcionarias de los equipos interdisciplinarios a participar en actividades formativas.

- Orientar la aplicación del procedimiento restaurativo conforme a los parámetros internacionales: Crear instrumentos de actuación en materia de Justicia Restaurativa; examinar e interpretar la normativa nacional e internacional para la aplicación de Justicia Restaurativa; coordinar y dirigir sesiones de trabajo con personas internas y externas al Poder Judicial; construir instrumentos de actuación; analizar y sistematizar información; confeccionar informes, políticas, normativa; crear hojas de ruta a nivel institucional e interinstitucional para la implementación de procedimientos y la ampliación de cobertura de la Justicia Restaurativa; elaborar protocolos de actuación y reglamentos; construir de forma conjunta con otras oficinas del Poder Judicial e instituciones externas políticas públicas que promuevan, fortalezcan y publiciten la Justicia Restaurativa.
- Generar acuerdos para el cumplimiento de las disposiciones legales, protocolos y lineamientos institucionales por parte de los equipos interdisciplinarios de Justicia Restaurativa.
- Dar seguimiento al Programa de Tratamiento de Drogas Bajo Supervisión Judicial: evaluar el programa; identificar riesgos que enfrentan los equipos interdisciplinarios en la aplicación del procedimiento restaurativo; establecer oportunidades de mejora y buenas prácticas, etc.
- Apoyar en las acciones necesarias para que se lleve a cabo la capacitación sobre Justicia Restaurativa a los equipos interdisciplinarios, personal del Poder Judicial, personal de instituciones externas del Poder Judicial, la sociedad civil y personas usuarias, entre otras.
- Establecer oportunidades de mejora y buenas prácticas para la implementación y aplicación de la Justicia Restaurativa.
- Apoyar en las acciones para gestionar ante la Corte Plena o el Consejo Superior la autorización para utilizar y aplicar

políticas públicas e instrumentos internacionales en materia de Justicia Restaurativa, u otros.

- Crear instrumentos de actuación para el programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ).
- Divulgar la Justicia Restaurativa y el Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ) a lo interno y externo del Poder Judicial: analizar información jurídica en materia de Justicia Restaurativa y del Programa de Tratamiento de Drogas; diseñar y realizar actos informativos y de divulgación; elaborar y socializar desplegables, libros, memorias, videos, página web, cuñas radiales, banners, afiches, cápsulas informativas, fichas u otros; diseñar, producir y ejecutar campañas informativas sobre Justicia Restaurativa; participar en campañas, ferias o políticas institucionales e interinstitucionales; coordinar la exposición del material informativo sobre Justicia Restaurativa.
- Publicitar la Justicia Restaurativa a nivel nacional e internacional: elaborar notas de prensa, publicaciones para la página de Facebook u otras.
- Realizar coordinaciones institucionales e interinstitucionales para la implementación y aplicación de la Ley de Justicia Restaurativa: impulsar acciones de coordinación y acuerdos con los mandos medios del Ministerio Público Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Organismo de Investigación Judicial, Judicatura, entre otros; con mandos medios de instituciones externas entre ellas: IAFA, PANI, Ministerio de Justicia, VICEPAZ, DINARAC, etc.; efectuar reuniones y sesiones de trabajo; promover acuerdos y formar enlaces; construir y brindar seguimiento a planes de trabajo, consolidar la articulación interinstitucional, entre otras actividades.
- Realizar análisis jurídicos sobre normativa nacional e internacional, derecho comparado u otros.
- Participar en la formulación, desarrollo y seguimiento de: plan estratégico, plan anual, anteproyecto de presupuesto, control interno, SEVRI, evaluación del desempeño, entre otros.
- Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios, participar en comisiones, organizar y asistir a reuniones, seminarios, juntas y otras actividades similares con fines diversos, así

como representar a la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, según se requiera.

- Participar en acciones de cooperación o proyección internacional: participar o exponer en congresos, ponencias, u otra actividad realizadas a nivel internacional, en representación de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa; participar en espacios de diálogo o visitas de observación organizadas por organismos internacionales u otros países; atender a representantes o delegaciones internacionales; apoyar en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación internacional; participar en acciones y compromisos asumidos por el Poder Judicial ante el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.
- Proyectar la Justicia Restaurativa del Poder Judicial a la comunidad.
- Colaborar con la organización de actividades académicas de capacitación y de difusión tales como: conferencias, seminarios, talleres, publicaciones, etc.
- Elaborar artículos sobre temas de Justicia Restaurativa.
- Integrar el Consejo Consultivo en caso de que se requiera.
- Diseñar y realizar investigaciones relacionadas con las actividades que ejecuta.
- Redactar informes, proyectos, normas, procedimientos, manuales y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza presentando las recomendaciones y observaciones pertinentes.
- Establecer y mantener actualizados, registros, archivos, cronogramas, controles diversos relacionados con las actividades que coordina.
- Preparar y formular objetivos, programas de trabajo, proyectos u otros.
- Coordinar actividades con superiores, compañeros de trabajo, personal interno y externo de la institución.
- Impartir charlas, cursos u otros propios del área de su competencia.
- Velar por el buen uso y mantenimiento del equipo y material de trabajo asignado.
- Llevar y mantener actualizados los controles que sean requeridos para el desarrollo de su función.
- Coordinar equipos de trabajo interdisciplinarios.

- Rendir informes diversos.
- Atender consultas y resolver imprevistos relacionados con el campo de su especialidad, según lo permita la ley.
- Realizar otras labores propias del cargo.

## FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

### Responsabilidad por funciones

Es responsable de realizar las coordinaciones y gestiones necesarias para implementar y aplicar la Ley de Justicia Restaurativa; así como brindar el seguimiento, evaluación y mejora continua al desarrollo de las actividades que ejecutan los equipos interdisciplinarios que aplican el procedimiento restaurativo.

De participar en el establecimiento de indicadores que permitan dar seguimiento a la ejecución planes de trabajo, programas, proyectos u otros.

De realizar las labores encomendadas en apego a las normas técnicas y jurídicas vigentes y aplicables al campo de su especialidad, así como de ejecutarlas de conformidad con las fechas y plazos definidos; de establecer los controles requeridos para el seguimiento de los objetivos planteados entre otras.

De actuar bajo los principios de probidad y transparencia, debe guardar confidencialidad, discreción y prudencia en el ejercicio de su cargo. De gestionar adecuadamente cualquier conflicto de interés que se presente conforme a la normativa institucional.

De actuar con decoro en el desempeño de su cargo y la forma de cómo se comporta en su vida privada.

De acatar y cumplir las directrices que emitan los superiores para el adecuado cumplimiento de las funciones.

De mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad.

De velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional.

### Por relaciones de trabajo

Le corresponde mantener relaciones de trabajo de forma frecuente con personas internas y externas a la institución, las cuales se desarrollan en su mayoría de forma directa; debe dirigirse a ellas con tacto, amabilidad y respeto.

### Por equipo materiales y valores

Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades, así como por la manipulación adecuada de la documentación recibida y generada.

### Condiciones de trabajo

Las funciones que realiza le demandan independencia técnica, aptitud crítica, analítica y de síntesis, capacidad para estructurar y planificar su trabajo, abstraer, interpretar y discriminar información, resolver problemas, así como habilidad para la investigación, desarrollo de proyectos, trabajo en equipo y facilidad de expresión verbal y escrita.

Su puesto le demanda trabajar bajo presión, estar sujeto al cumplimiento de plazos establecidos en los asuntos asignados, extender su jornada laboral en caso de que se amerite, trasladarse a diversos lugares del país o fuera de él, participar en actividades a nivel internacional y prestar sus servicios cuando sean requeridos.

Durante el desarrollo de su trabajo le corresponde integrar grupos de trabajo interdisciplinarios.

### Consecuencia del error

Los errores que eventualmente se comentan pueden generar una mala atención y abordaje a las personas usuarias de Justicia Restaurativa; podrían generar que la resolución de la causa judicial sea en perjuicio de los intereses de las personas usuarias contraria a la legislación y poner en riesgo la imagen del Poder Judicial.

Asimismo, pueden repercutir en recomendaciones inadecuadas e inoportunas, así como daño a la imagen del Poder Judicial. En algunos casos, el error puede ser detectado por la Jefatura de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.

Además, podrían generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, razón por la cual sus funciones se deben realizar acatando correctamente las políticas, directrices, protocolos de actuación y la ley.

#### Supervisión ejercida

Le puede corresponder supervisar el trabajo de personal de menor nivel.

#### Supervisión recibida

Trabaja con independencia siguiendo instrucciones generales, las normas que se dictan al efecto; procedimientos y disposiciones administrativas, técnicas y legales vigentes. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, la eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los objetivos asignados y la comprobación de la calidad de los resultados obtenidos.

### COMPETENCIAS GENÉRICAS



COMPETENCIAS GENERICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Compromiso			
Ética y transparencia			
Excelencia			
Responsabilidad			
Servicio de Calidad			

#### Compromiso

Actuar con responsabilidad cumpliendo con los deberes y obligaciones asignados.

##### -Conductas observables:

- Demuestra un alto nivel de compromiso con la institución y las personas usuarias, perseverando en la obtención de los resultados pese a los obstáculos o dificultades.
- Se esfuerza por hacer bien su trabajo y pone en práctica nuevas formas sin dejar de hacerlo de una manera eficiente.
- Pone en práctica diferentes alternativas o estrategias para lograr los objetivos institucionales cuando el procedimiento inicialmente planteado no funciona.

#### Ética y transparencia

Guiarse con apego a los principios de integridad y honradez; sentir y obrar en todo momento con transparencia para que mediante sus actuaciones promueva la credibilidad y confianza de las personas con las que se relaciona durante el ejercicio de su responsabilidad.

##### -Conductas observables:

- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

#### Excelencia

Cumplir con los deberes y obligaciones en un marco de innovación y creatividad que asegure el desarrollo de las funciones con un alto nivel de desempeño.

##### -Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

#### Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos, por encima de sus propios intereses, esforzándose por dar más de lo que se le pide y colaborando, con los demás.

##### -Conductas observables:

- Realiza esfuerzos adicionales, cumpliendo tareas que van más allá de sus responsabilidades.
- Demuestra capacidad para establecer prioridades y enfocar esfuerzos hacia el logro de los deberes, obligaciones y compromisos de la institución como si fuera suyos.
- Rinde cuentas de los resultados de su gestión, mostrando un alto grado de responsabilidad por las consecuencias de sus resultados.

#### Servicio de Calidad

Brindar un servicio público ágil, oportuno y de calidad a los usuarios internos y externos de la institución.

**-Conductas observables:**

- Demuestra interés por comprender adecuadamente las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Responde a los requerimientos de servicio de los usuarios internos y externos en forma oportuna y efectiva.
- Mantiene una actitud proactiva, cordial y asertiva con relación a los usuarios internos y externos.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Análisis crítico			
Aprendizaje permanente			
Comunicación escrita			
Desarrollo de relaciones			
Trabajo bajo presión			

**Análisis crítico**

Identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes y emitir diagnósticos, basándose en el análisis lógico. Aplicar la lógica elemental, desligándose de juicios o distorsiones emocionales, al análisis de situaciones presentes o futuras y llegar a conclusiones prácticas y verosímiles.

**-Conductas observables:**

- Demuestra en sus análisis gran rigor y precisión para aportar criterios y planteamientos lógicos, de valor agregado y prácticos para su desempeño laboral.
- Aporta a partir de sus análisis opiniones y criterios, muchos de los cuales que son valederos para la toma de decisiones presentes o anticipando situaciones futuras.
- Se interesa por ser sistemático o estructurado en el análisis y orden de datos, indicadores o variables en torno a determinada situación.

**Aprendizaje permanente**

Aprovechar las oportunidades de ampliar su conocimiento de manera autónoma, individual y por propia iniciativa, así como la disposición de aprender. Buscar medios para estar al día y encontrar las formas más convenientes de aplicar las técnicas relacionadas con el trabajo, poniendo en práctica información, sistemas y métodos de trabajo novedosos.

**-Conductas observables:**

- Busca los medios necesarios para estar al día y encontrar las formas más convenientes de aplicar los conocimientos en su función.
- Se actualiza continuamente respecto de las últimas metodologías, conceptos o conocimientos relacionados con su área de especialidad.
- Comparte el conocimiento con sus compañeros, fomenta la cultura del aprendizaje permanente y aplica los nuevos conocimientos para mejorar el desempeño

**Comunicación escrita**

Habilidad para transmitir información, ideas y criterios a través de la escritura, aplicando la terminología adecuada y adaptándola a los procedimientos del sistema judicial, de manera que sea comprensible e unívoco, así como la habilidad para comprender los mensajes escritos y los documentos

técnicos elaborados por otras personas que tengan relevancia para desempeñar su labor.

**-Conductas observables:**

- Capaz de escribir y transmitir de manera clara, concisa y óptima, ideas, información y criterios, en diferentes contextos y estilos de comunicación.
- Comunica mensajes que producen el efecto deseado en el receptor, utilizando la terminología institucional adecuada.
- Recibe información escrita y la procesa adecuadamente para la adecuada gestión de su puesto.

**Desarrollo de relaciones**

Establecer, mantener y potenciar relaciones con personas y grupos (tanto internos como externos), dentro y fuera de su área y de la institución, favoreciendo el flujo de información y el logro de los objetivos.

**-Conductas observables:**

- Actúa de manera congruente en aras de construir y mantener relaciones formales con otros que impacten el servicio.
- Propone mejoras en el fortalecimiento de las relaciones internas y externas.
- Demuestra facilidad para generar empatía con sus funcionarios, colegas, compañeros o clientes.

**Trabajo bajo presión**

Mantener el control de las propias emociones y el nivel de eficiencia y eficacia ante situaciones exigentes, cambiantes, estrés o presión; implica evitar reacciones negativas ante provocaciones, desacuerdos, dificultades, oposición u hostilidad de otros.



#### **-Conductas observables:**

- Logra mantener invariables su estado de ánimo, su nivel de rendimiento y la calidad de su trabajo.
- Mantiene la objetividad ante situaciones de tensión, analizando y comprendiendo la postura y sentimientos de las otras personas.
- Mantiene un enfoque lógico y controlado en situaciones problemáticas o conflictivas que exigen una acción rápida y precisa.

#### **COMPETENCIAS TÉCNICAS**

##### **ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

- Ley de Justicia Restaurativa, y protocolos de actuación y reglamento desarrollado en el marco de esta Ley.
- Conocimiento sobre resolución alterna de conflictos, y técnicas de mediación, conciliación y comunicación.

#### **CULTURA INSTITUCIONAL**

- Conocimiento de las políticas institucionales, en cuanto a equidad de género, accesibilidad, servicio público de calidad, sistema de gestión, hostigamiento sexual y acoso psicológico en el trabajo, ética de la función pública; Código de Ética judicial y otras.

#### **TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA**

- Técnicas de comunicación efectiva (escrita, verbal y no verbal)
- Servicio de calidad a la persona usuaria

#### **SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN**

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional

#### **REQUISITOS ACADÉMICOS**

- Licenciatura en Derecho.

#### **REQUISITO LEGAL**

- Incorporado al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca.

#### **EXPERIENCIA**

- Requiere dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- Requiere un año de experiencia como Juez, Fiscal o Defensor Público y haber participado de procesos penales.

#### **OTROS REQUERIMIENTOS:**

- Licencia de conducir B1 al día.

**CLASE ANCHA: COORDINADOR JUSTICIA RESTAURATIVA**  
**CLASE ANGOSTA: COORDINADOR JUSTICIA RESTAURATIVA**

**Grupo Ocupacional: Jefaturas, Coordinadores y Profesionales**

**Aprobada: Consejo Superior**  
**Sesión: N° 16-23 del 28 de febrero 2023**  
**Artículo: XLIX**  
**Fecha Rige: 28 de febrero del 2023**